Plebiscito por nueva Constitución: Ministra Vallejo estrenó el tercer video de “Hagamos Historia”

“¿Verdadero o falso?”. Esa es la pregunta que da vida al tercer video de la iniciativa Hagamos Historia. La pieza audiovisual fue presentada en Cerrillos junto a la subsecretaria de la Segegob, Valeska Naranjo.

“La Constitución de 1833 fue escrita por 36 personas, ¿verdadero o falso?”.

Así comienza el tercer video de Hagamos Historia, que este sábado 02 de julio presentó la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, y la subsecretaria de la Segegob, Valeska Naranjo. El lugar escogido fue la Junta de Vecinos de Villa Zaror, en la comuna de Cerrillos, donde se realizó el último módulo informativo de esta iniciativa, que busca promover la participación y el voto informado de cara al plebiscito constitucional del 4 de septiembre.

“Invitamos a todas y todos a revisar este y los otros videos que hemos presentado. El 4 de septiembre será un día histórico, independiente del resultado del plebiscito. Por eso estamos y seguiremos trabajando para que el voto sea informado”, señaló la ministra Vallejo en la actividad.

De hecho, parte de este trabajo dio a conocer la subsecretaria Naranjo, quien afirmó que en esta primera fase se realizaron 118 módulos informativos a lo largo del país. “El plebiscito es de carácter obligatorio para todas aquellas personas habilitadas para votar. Ahora viene una nueva etapa con la entrega del texto constitucional, y como Secretaría General de Gobierno llamamos a permanecer informados a través de las

fuentes cuyo contenido sea fidedigno”, agregó Naranjo.

El video estrenado frente a las y los vecinos de Cerrillos se enmarca en la campaña de educación cívica constitucional que el Ejecutivo lanzó el 28 de mayo en el Día de los Patrimonios. Es la tercera entrega de esta serie de cápsulas informativas, que ha incluido la línea de tiempo de las constituciones chilenas y que ha contado qué es una Constitución.

En la pieza entregada hoy, como también en las anteriores, se establece que hay dos opciones para el plebiscito: Apruebo o Rechazo. Ambas opciones son legítimas y es deber del Gobierno comunicar a ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a votar y que esa votación sea informada.

El tercer video de Hagamos Historia ya está disponible en las redes sociales y en el canal de YouTube del Gobierno de Chile, el cual puedes revisar en este link.

https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/07/VIDEO-2022-07-02-12-59-32.mp4